



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
A L C A L D I A

REF: Aprueba Programa Social Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Vínculos de la Comuna de Coihueco.

Decreto Alcaldicio N° 2230  
Coihueco, 08 ABR 2014

**VISTOS:**

Las facultades conferidas por el DFL N° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.
- 2.- Resolución Exenta N° 3065, de Fecha 26 de Septiembre de 2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6519 de fecha 07 de octubre de 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, Vínculos".
- 4.- Necesidad de realizar sesiones de acompañamiento individual con beneficiarios del Programa, dentro de los plazos establecidos en el Convenio.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Vínculos de la Comuna de Coihueco. Asígnese la cantidad de hasta un monto de \$ 270.000(doscientos setenta mil pesos) Impuestos Incluidos, de acuerdo a distribución del programa.
- 2.- Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, Cuenta Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, "Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
CARLOS CHANDÍA ALARCON  
ALCALDE

Distribución  
-DIDECO  
-Secretaría Municipal  
-carpeta Programa  
CCHA/GML/EH/acm.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

PROGRAMA SOCIAL:

**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VÍNCULOS DE LA  
COMUNA DE COIHUECO**

**2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en realizar visitas domiciliarias, con el fin de aplicar metodología de los Programas de Acompañamiento Psicosocial a Adultos Mayores beneficiarias del programa Vínculos de la comuna de Coihueco, para ello la monitora del programa deberá trasladarse a los domicilios de estos Adultos Mayores, con el fin de realizar las sesiones de trabajo de acuerdo a la metodología de intervención.

Para ello se realizara arriendo de movilización para que la profesional se traslade a estos domicilios, ya que los beneficiarios son en su mayoría de sectores rurales de difícil acceso.

**3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:**

El programa busca que los Adultos mayores de escasos recursos, priorizados por la Ficha de Protección social y pertenecientes al Programa Vínculos, puedan ser visitadas en sus domicilios, para ello existe la necesidad de contar con movilización de forma permanente, con el objetivo de cumplir dentro de los plazos establecidos en los convenios firmados por el municipio, con los planes de cobertura existentes para nuestra Comuna.

El Programa Vínculos cuenta con una cobertura de 26 adultos mayores para la generación 2013-2014, donde las sesiones de trabajo para aquellos beneficiarios con domicilio de fácil acceso son quincenales, mientras que los Adultos Mayores con residencia en sectores de difícil acceso son mensuales.

4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa Vínculos en la Comuna	:	5.444.774.-
Aporte solicitado al Municipio	:	270.000.-

5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de un Vehículo que cuente con 1 conductor y combustible.



ERWIN HINOJOSA COTAL

Asistente Social

DIDECO

Coihueco, 07 de abril de 2014.-